



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2017

RES. CM N° 235 /2017

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1230/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la realización de la “Primera Reunión sobre infraestructura judicial en el proceso de transferencia”, que se llevó a cabo el día 29 de noviembre de 2017 en el salón del Plenario de este Consejo.

Que asimismo, se encomendó a la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación, o a quien ésta designe, la invitación de los participantes, así como la coordinación de las actividades necesarias para la realización de la actividad propiciada.

Que dicho acto se dictó en virtud de la solicitud efectuada por el Sr. Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación, Dr. Darío E. Reynoso.

Que el objeto de la mentada actividad radicó en explorar diversas alternativas para integrar la infraestructura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a las nuevas necesidades, producto del proceso de traspaso de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a tales fines, se consideró conveniente convocar a distintos operadores del Poder Judicial de la Ciudad, en particular magistrados, miembros del Ministerio Público de ambos fueros, abogados, integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires, urbanistas y profesionales del sector, con el objeto de analizar los aspectos institucionales y técnicos de forma conjunta.

Que a su vez, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación tomó oportunamente la intervención de su competencia y se expidió favorablemente mediante el Dictamen de la Comisión de Transferencia N° 06/2017, proponiendo al Plenario que apruebe la realización de la mencionada actividad.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 3 de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

noviembre de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

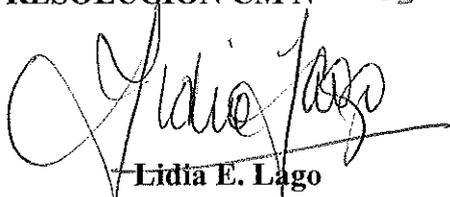
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**  
**CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1230/2017.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 235 /2017**

  
**Lidia E. Lago**  
**Secretaria**

  
**Marcela I. Basterra**  
**Presidenta**